

La ‘cuestión’ del acceso a tierra de la Agricultura Familiar en el Cinturón Hortícola de La Plata (Buenos Aires, Argentina)^(*)

The ‘issue’ of access to land for Family Farming in the Horticultural Belt of La Plata (Buenos Aires, Argentina)

Valeria Ana Mosca

Doctora en Geografía. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET. Programa de Estudios Regionales y Territoriales. Instituto de Geografía. Universidad de Buenos Aires. Puan 480, 4° piso (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, valeriamos@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0708-8239>

Recibido: 19 de agosto 2020 || Aprobado: 1 de marzo 2021

Resumen

A través de la utilización de fuentes primarias –recolectadas mediante entrevistas y observaciones participantes– y secundarias –relevamiento de datos censales y estadísticos así como sistematización de bibliografía existente sobre la temática– y basados en una metodología cualitativa, en este artículo buscamos analizar cómo se expresa la cuestión del acceso a tierra de la agricultura familiar en un territorio específico: el Cinturón Hortícola Platense. Para ello hemos buscado responder, por un lado, cuáles son los actores/actividades con las que la agricultura familiar entra en competencia por la tierra, y por otro, cuáles son las modalidades en que accede a la tierra este actor en la actualidad. Luego de haber definido ello veremos las problemáticas de acceso a tierra como condicionantes estructurales en la calidad de vida y modalidad de producción de los agricultores familiares.

Palabras clave: Agricultura Familiar; Acceso a tierra; Política pública

Abstract

Through the use of primary sources - collected through interviews and participant observations - and secondary sources - gathering census and statistical data as well as systematizing existing bibliography on the subject - and based on a qualitative methodology, in this article we seek to analyze how the issue of access to family agriculture land is expressed in a specific territory: The Horticultural Belt of La Plata. To this end, we have sought to answer, on the one hand, which are the actors / activities with which the family agriculture enters into competition for the land, and on the other, what are the modalities in which the family agriculture has access to the land at present. After having defined this, we will see how the problems of access to land are expressed as structural conditions in the quality of life and production modality of family farmers.

Key words: Family Agriculture; Access to land; Public policy

(*) Este artículo se inserta en el proyecto PICT 2015-0653 y UBACyT 2015 “Política y Territorio. Interrelación y articulación en el contexto de las políticas públicas para la agricultura familiar. Estudios de caso en las provincias de Buenos Aires y Misiones, desde el 2003” dirigido por la Dra. Mabel Manzanal.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas han cobrado mayor relevancia las discusiones en torno a la producción de alimentos. Esto es así dado que, luego de una profunda crisis alimentaria en los años 2007/2008, los niveles de subalimentación no se han reducido desde 2015, alcanzando a cerca del 11% de la población mundial (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2019). En este contexto toma relevancia la agricultura familiar (en adelante AF) que es reconocida por su rol en la producción de alimentos. Desde FAO (2016) se reconoce que la AF aporta “alimentos sanos, diversificados y culturalmente apropiados, y producen la mayor parte de los alimentos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados” (FAO, 2014). También se enfatiza el rol estratégico de la agricultura que se desarrolla en ámbitos periurbanos en tanto se caracteriza por la presencia de agricultores familiares y por la producción de alimentos frescos cercanos a la ciudad (FAO, 2016).

En línea con estas reflexiones, en Argentina hubo un crecimiento de las iniciativas del Estado en sus diversos niveles para fortalecer a la AF. Este proceso de institucionalización implicó la creación de áreas específicas que pusieron el foco en este sector. Entre ellas destacamos la creación de la Reunión Especializada de AF en el ámbito del MERCOSUR en 2004, el Foro Nacional de AF en 2006, el Registro Nacional de la AF en 2007, la Subsecretaría de Desarrollo Rural y AF en 2008 que en el año 2014 se convertiría en Secretaría de AF y la Ley de Reparación Histórica de la AF en 2015, entre las más relevantes. Hacia fines de 2015, esta tendencia se detuvo ante el cambio de dirección política a nivel nacional y provincial luego del triunfo de la Alianza Cambiemos. Sin embargo, la AF se vio potenciada por el surgimiento y consolidación de las organizaciones de este sector, que tomaron mayor relevancia a través de diversas expresiones de acción colectiva disputando el cambio de dirección de la política (Mosca y González, 2019).

Si bien se trata de un sector conformado por actores con grandes heterogeneidades entre sí, la AF se caracteriza por representar a sujetos agrarios que atraviesan dificultades para consolidar su desarrollo productivo. De entre ellas destacan las restricciones ligadas a las condiciones de acceso a la tierra, las cuales no han sido abordadas en profundidad por las políticas desplegadas. En efecto, el acceso a la tierra como ‘cuestión problematizada’ por este sector, atraviesa la historia argentina enfrentando a terratenientes y arrendatarios o trabajadores agrarios sin posibilidad de acceder a la propiedad. Su desigual distribución, desde los orígenes de la organización del Estado nacional, se encuentra cristalizada en las instituciones estatales que hoy regulan la propiedad, tenencia y uso de este recurso estratégico.

A través de la utilización de fuentes primarias –recolectadas mediante entrevistas y observaciones participantes- y secundarias –relevamiento de datos censales y estadísticos así como sistematización de bibliografía existente sobre la temática- y basados en una metodología cualitativa, en este artículo buscamos analizar cómo se expresa la cuestión del acceso a tierra de la AF en un territorio específico: el Cinturón Hortícola Platense (en adelante CHP). Para ello hemos buscado responder, por un lado, cuáles son los actores/actividades con las que la AF entra en competencia por la tierra, y por otro, cuáles son las modalidades en que accede a la tierra la AF en la actualidad. Luego de haber definido ello veremos de qué forma se expresan las problemáticas de acceso a tierra como condicionantes estructurales en la calidad de vida y modalidad de producción de este actor en ese territorio específico.

EL ACCESO A TIERRA DE LA AF COMO 'CUESTIÓN SOCIALMENTE PROBLEMATIZADA'

En este artículo consideramos el acceso a tierra como una cuestión que históricamente ha sido problematizada por los actores que hoy día conforman la AF en Argentina. Con ello remitimos a una perspectiva de la política pública como proceso social que se orquesta en torno a 'cuestiones socialmente problematizadas' (Oszlak y O'Donnell, 1995). En efecto, consideramos que se trata de un conjunto de respuestas de las instituciones estatales (por acción u omisión) que permiten interpretar la toma de posición del Estado respecto a una temática o problemática que genera la movilización de diversos actores de la sociedad civil (Oszlak y O'Donnell, 1995).

En relación a nuestra temática, consideramos que la tierra es un recurso con características particulares, en tanto constituye un recurso finito y un medio de producción que es también la condición espacial para cualquier tipo de actividad humana. A su vez, la tierra para muchos de los actores de la AF "se asocia a un sentido, individual o colectivo, de identidad, de pertenencia, a un espacio vivido que se liga a prácticas de apropiación material y simbólica" (Mioni *et al.*, 2013, p. 18).

Por sus características, la tradición marxista sostiene que se trata de un recurso que, si bien tiene precio, no tiene valor, ya que no es producto del trabajo humano. Su precio surge del hecho de que es un bien que puede ser monopolizado y ello implica la posibilidad de capitalizar la renta que produce. En efecto, en tanto soporte de toda actividad humana, la tierra es un recurso clave, al que Marx (2000) identificaba como fuente original de toda riqueza, junto con el trabajo del hombre. En ese sentido, la forma de acceso y tenencia de la tierra repercute en las relaciones sociales al establecerse como fuente y medio de ejercicio de poder. Al respecto, Slutzky (2008, p. 21) plantea que las modalidades jurídicas de tenencia identifican la relación entre el productor directo y la tierra y, en consecuencia, "(...) la división entre derechos de tenencia, refleja las relaciones de poder".

En Argentina, el uso y acceso a este recurso se sostiene como una cuestión socialmente problematizada a lo largo de nuestra historia. Desde el origen de la organización del Estado nación, a partir de una distribución desigual de la tierra, se encuentran en tensión el derecho de propiedad de los terratenientes y las posibilidades de acceso de una amplia mayoría de productores agropecuarios arrendatarios u ocupantes. En ese contexto el Estado, como mediador, ha dado un conjunto de respuestas contradictorias que, a largo plazo, han profundizado las problemáticas de distribución de la tierra, perjudicando el desarrollo de la AF.

Si bien AF refiere a un conjunto muy heterogéneo de actores que comprenden mayores o menores dificultades respecto al acceso a tierra, es preciso reconocer que la forma de tenencia de este recurso determina su estabilidad y posibilidad de capitalización:

Esto se evidencia haciendo un rápido examen del sector, para ver cómo el acceso a la tierra determina la capacidad productiva, los parámetros económicos de desenvolvimiento, y la permanencia o no, de los productores y sus familias en sus terruños. (Godoy Garraza y Manzoni, 2012, p. 31)

El reconocimiento del acceso a la tierra como problemática central es también expresado desde las organizaciones del sector. Así se planteaba en el documento realizado luego del primer plenario del Foro Nacional de la AF¹ en 2006:

1 En particular a lo referido de encuentros y reuniones de agricultores familiares para discutir respecto a la cuestión de la tierra se reconocen los siguientes antecedentes: i) Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y

En todos los Foros, encuentros y reuniones de productores, ya sean convocados por organismos oficiales (Programas de la SAGPyA, INTA, etc.) o por organizaciones propias o gremiales, y particularmente en los eventos de este Foro Nacional de la Agricultura Familiar, el problema de uso y tenencia de tierras y la necesidad de iniciar un proceso de Reforma Agraria Integral aparecen como la cuestión más relevante en tanto es la primera restricción de carácter estructural que afecta a la Agricultura Familiar y la que produce las mayores tensiones en la vida cotidiana de nuestras familias. (FONAF, 2006, pp. 11-12)

La misma demanda de ‘Reforma Agraria Integral’² aparece en 2019, en el último Foro Agrario celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha oportunidad se planteó la necesidad de discutir, analizar e implementar una reforma que, además de democratizar la tierra como recurso estructural de la actividad, sea acompañada por medidas de financiamiento productivo, generación de tecnología adaptada al sector, sistemas productivos sustentables, mejora en las modalidades de comercialización, entre otras (Foro Nacional por un programa agrario, soberano y popular, 2019).

En este artículo nos abocamos a analizar el acceso a tierra de la AF en un territorio específico de la Región Metropolitana de Buenos Aires: el Cinturón Hortícola Platense (CHP). Partiendo de los aportes de Slutzky (2008) sostenemos que para poder abordar con profundidad el estudio de esta problemática debemos abocarnos a dos dimensiones de la cuestión. Por un lado, a su distribución entre los actores y las relaciones que entre ellos se generan. Por otro lado a las formas y derechos de propiedad, acceso y uso del sector de la AF. Es por ello que para poder describir e identificar la cuestión del acceso a tierra para nuestro recorte espacial, buscamos responder, en primer lugar, con qué actividades/actores entra en competencia la AF para acceder a la tierra y, en segundo lugar, cuál es la modalidad de acceso a tierra de la AF más recurrente en ese territorio específico.

Una vez definida nuestra perspectiva analítica así como las dimensiones que analizaremos, en el siguiente apartado realizaremos una contextualización respecto a las características que reviste la AF en el CHP. Luego desarrollaremos cómo se expresa la ‘cuestión’ de acceso a tierra y qué problemáticas se encuentran asociadas a ello.

AF EN EL PARTIDO DE LA PLATA: EL CINTURÓN HORTÍCOLA PLATENSE

En la Región Metropolitana de Buenos Aires (en adelante RMBA) resalta por cantidad de explotaciones y producción, el llamado Cinturón Hortícola Platense. Se encuentra ubicado en la periferia de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, donde, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2010), vivían 654.324 habitantes, siendo la cuarta ciudad más poblada del país, y el quinto aglomerado urbano con mayor cantidad de población (figura 1).

Tenencia de la Tierra, convocado por la Federación Agraria Argentina (Buenos Aires, 30 de junio y 1 de julio de 2004); ii) Congreso Patagónico sobre Uso y Tenencia de la Tierra, convocado por el Foro Patagónico por la Tierra (Ing. Jacobacci, 13 de junio de 2005); iii) la Mesa de Tierras de Santiago del Estero (Santiago del Estero, 18 de junio de 2004), entre otros.

2 La Reforma Agraria Integral y popular se plantea en oposición a las propuestas de Reforma Agraria surgidas en la década del 1970, que, más que como una medida de democratización, se planteó como la división de la tierra con la finalidad de aumentar la productividad agrícola.

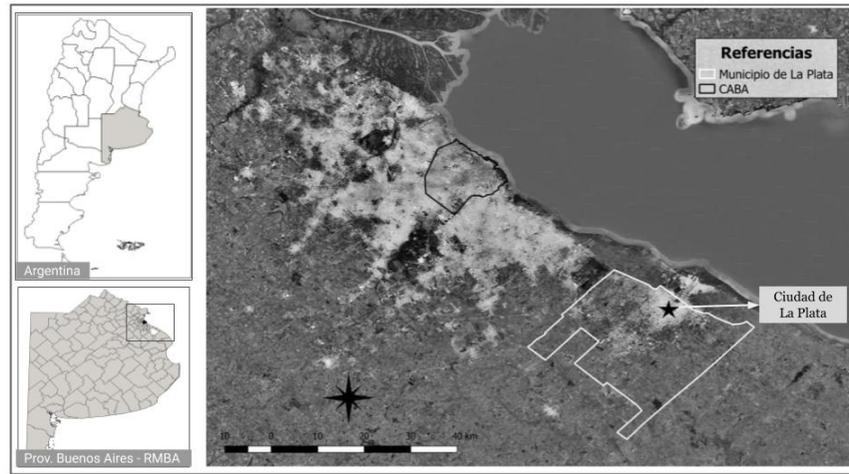


Figura 1. Mancha urbana de la RMBA y localización del partido y la Ciudad de La Plata, Buenos Aires (Argentina)
Fuente: elaboración personal mediante SIG-QGIS Desktop 3.0.3

El CHP se encuentra ubicado en forma de abanico alrededor de la ciudad³ (figura 2). Es reconocido como el ‘núcleo’ de producción hortícola más importante a nivel nacional, debido a sus altos índices de productividad derivados de un proceso de centralización y especialización en la producción en este territorio (García, 2016). Ha logrado en los últimos años “una fuerte expansión productiva, un abastecimiento más uniforme a lo largo del año, y una competitividad que le permite imponerse tanto en el mercado del Gran Buenos Aires como en regiones lejanas” (García, 2015, p. 20).

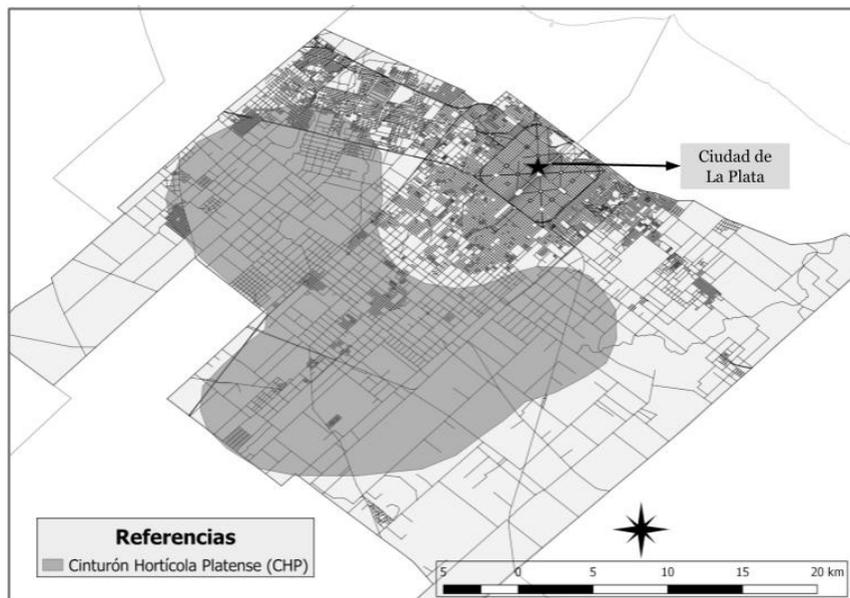


Figura 2. Ubicación del Cinturón Hortícola Platense en la periferia de la Ciudad de La Plata
Fuente: elaboración personal mediante SIG-QGIS Desktop 3.0.3 con base en Frediani (2010)

3 Ocupa centralmente las localidades platenses de: El Pato, Abasto, Lisandro Olmos, Echeverry, Arturo Seguí y Arana

En el Censo Nacional Agropecuario 2002 (CNA'02) la relevancia del CHP quedaba visualizada en términos relativos respecto a otros partidos de la región. Según dicha información, se encontraba conformado por 1.183 Explotaciones Agropecuarias (EAPs) de un total de 4.224 en toda la RMBA, agrupando cerca del 30% del total de las explotaciones (INDEC, 2002). También en el Censo Hortiflorícola de la provincia de Buenos Aires 2005 (CHFBA '05), se advierte la importancia de este partido dentro de la RMBA. Con 1.047 Explotaciones Hortiflorícolas (EHFs) alcanzaba casi el 50%, seguido por Florencio Varela, que con 232 EHF representaba un 10% (MAA, 2005).

Si bien ya desde principios de la década del 2000 se podía observar la relevancia creciente del CHP dentro de la RMBA, en la actualidad resulta difícil cuantificar su dimensión al carecer de información fehaciente⁴. Retomamos, sin embargo, una serie de fuentes que buscan suplir el faltante de información oficial. En datos del año 2010, relevados por equipos de investigación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se indicaba que el CHP representaba el 72% del área hortícola bonaerense, al tiempo que allí se producía más del 80% de las hortalizas que se comercializaban en el Mercado Central de Buenos Aires (Cieza *et al.*, 2015).

La actividad hortícola se caracteriza por la composición familiar de sus explotaciones (Benencia *et al.*, 2009). Al respecto, el estudio realizado por Cieza *et al.* (2015) indicaba que, para el año 2010, las unidades hortícolas con predominio de mano de obra familiar comprendían al menos dos tercios del total de las explotaciones en el partido. En la misma dirección, se alineaba el estudio de García y Kebab (2008) del CHP que planteaba el crecimiento de las pequeñas producciones hortícolas con trabajo familiar y modelo de invernáculo luego de la crisis de 2001/2002.

De acuerdo con ello, los datos procesados por Obschatko *et al.* (2007) -del CNA '02- indicaban que en La Plata de las 1.183 EAPs con límites definidos, 553 pertenecían a pequeños productores y ocupaban una superficie de 8.650 hectáreas. Ello implica que el 47% de las EAPs de todo el partido se alineaban con esta categoría.

También retomamos aquí resultados parciales aportados por el Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF) en agosto del 2016. Allí se indicaba la existencia de 1.695 Núcleos de la AF (NAFs)⁵, dentro de los que se contabilizaban 5.368 agricultores familiares y una superficie en producción de 25.425 hectáreas. Si bien estos datos son preliminares, al no haberse completado la inscripción de la totalidad de los agricultores familiares del partido, sirven para aproximarse e identificar algunas tendencias. En efecto, implica un crecimiento respecto de lo relevado en el CNA'02 y en el CHFBA'05. La principal actividad de los NAFs registrados se concentraba en la actividad hortícola. Por último, se señalaba la preeminencia de los agricultores familiares de origen extranjero dentro de dicha actividad, destacándose los de origen boliviano.

Por último, un estudio de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en conjunción con el Consultorio de Asistencia Jurídica Gratuita para la Pequeña Agricultura Familiar -Universidad Nacional de La Plata (2018)- relevó las estimaciones realizadas

4 En el año 2008, se realizó un Censo Nacional Agropecuario cuyos resultados no se consideran como información fehaciente. Se espera que para este año se divulguen los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2018.

5 Según el ReNAF "Se considera Núcleo Agricultor Familiar (NAF) a una persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo familiar; es decir, comparten sus gastos en alimentación u otros esenciales para vivir y que aportan o no fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad del ámbito rural. Para el caso de poblaciones indígenas el concepto equivale al de comunidad" (MAGyP, 2009, p. 14).

por instituciones estatales y organizaciones de la AF platense. Allí se indicaba que para la agencia local del INTA de La Plata, la cantidad de agricultores familiares ascendía a 3.500. En cambio, la Municipalidad de La Plata estimaba al menos 7.000 productores organizados y 2.000 independientes. Las organizaciones de la AF -con estimaciones individuales cada una- también planteaban un conjunto total de 9.000 productores familiares. Como podemos observar, los registros son dispares y calculan un total de agricultores familiares de entre 3.500 y 9.000⁶.

Como podemos ver, la falta de datos estadísticos oficiales actualizados, no permite medir con precisión la dimensión que reviste la AF en el CHP. Sin embargo, esta información parece sugerir una tendencia de crecimiento del sector en los últimos 15 años.

La actividad productiva de este cinturón se ha basado en un modelo caracterizado por el trabajo intenso y extenuante de horticultores inmigrantes, en torno al modelo de invernáculo sostenido a través de insumos dolarizados y una distribución de la producción basada en un sistema de comercialización con múltiples intermediarios en detrimento del agricultor familiar⁷. A este conjunto de características, resta mencionar el sistema de arrendamiento sobre el cual se erige este modelo.

En el siguiente apartado nos dedicaremos a profundizar respecto de las características del acceso a tierra de la AF en el CHP. En este artículo partimos de la premisa de que se trata de una problemática estructural, que atraviesa y determina las otras problemáticas. En términos de un referente de una organización de la AF de la zona de La Plata: *“el problema de la tierra aquí, afecta y ‘tiñe’ todo nuestro problema agrario”* (entrevista a referente de organización de la AF de la zona de La Plata, 08/05/2019)

LA 'CUESTIÓN' DEL ACCESO A TIERRA DE LA AF EN EL CHP

Como ya hemos advertido en el primer apartado, en este artículo proponemos abordar esta cuestión a partir de dos dimensiones. Por un lado, identificando con qué actividades/actores entra en competencia la AF para acceder a la tierra y, por otro, cuál es la modalidad de acceso a tierra de la AF más recurrente en ese territorio específico.

En relación a ello es preciso advertir que la cuestión del acceso a tierra de la AF en el CHP, se encuentra atravesada por el carácter periurbano del territorio en el cual se emplaza. Referimos a periurbano para identificar el espacio afectado por la expansión de la ciudad, y la incorporación de valor sobre tierra rural para la implantación de nuevas actividades que generan transformaciones y aumentos en la renta de la tierra. Su corolario es el aumento de su precio y el retroceso de la actividad agropecuaria, generando desplazamientos y espacios vacantes a la espera de esa valorización (Barsky 2010; Ávila Sánchez, 2009). Ello determina en gran medida las características del acceso a tierra de la AF ya que la expansión urbana, el rol de los actores intermediarios y las dinámicas especulativas se vuelven un condimento particular de la problemática, como veremos a continuación.

6 Es preciso indicar que si bien en este estudio abordamos la información para el partido de La Plata, las estimaciones muchas veces refieren a lo que se conoce como Gran Cinturón Hortícola Platense y que abarca también una parte de los partidos de Florencio Varela y Berazategui.

7 Para profundizar sobre las características del 'éxito irracional' del modelo productivo de la horticultura platense se recomienda leer García, M. (2015)

Desde sus orígenes, las quintas hortícolas en La Plata se ubicaban conformando un cinturón alrededor de la ciudad. Con el paso del tiempo, y por efecto de los cambios en las tendencias de expansión residencial, su ubicación fue mutando. García (2012) plantea que la ubicación de casas de primera categoría en Berisso y Ensenada a partir de la década de 1960 desplazó a la producción hortícola hacia la zona suroeste y sudeste.

A estas dinámicas de fines de la década de 1960, se sumaron profundas transformaciones en toda la RMBA a partir de 1970⁸. Para el caso de La Plata, estos cambios estuvieron caracterizados por un crecimiento de la población en áreas periféricas y extraurbanas y un consecuente decrecimiento en el casco urbano fundacional de la ciudad de La Plata. Al respecto, Frediani (2010, pp. 139-140) plantea que “la urbanización ‘no planificada’ (...) de las tierras en condiciones de ser explotadas por los horticultores, registra un crecimiento acelerado a partir de 1970 (...) la población que allí habita creció un 50 por ciento”.

Este proceso estuvo acompañado por una disminución de las explotaciones de producción intensiva. De acuerdo con Merchán (2016, p. 15) basado en un Censo Municipal realizado en 2001 “en esta jurisdicción existían 477 explotaciones contra 575 de 1988 y 593 en 1998. En comparación con este último número descendió un 20% (116 menos)”.

Esta situación, confirmada luego con el censo, había motivado en el año 2000 la Ordenanza n° 9.231/2000 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de La Plata que, al tiempo que ampliaba el área urbana, las zonas de edificación para viviendas multifamiliares en altura y la creación de áreas para urbanizaciones cerradas en la periferia rural⁹, introducían zonificaciones específicas para el uso rural intensivo como modalidad de protección del cinturón (Bozzano, 2002; Losano, 2011)¹⁰.

En 2010, a través de la Ordenanza Municipal n° 10.703/2010, se vuelven a intensificar los indicadores tanto constructivos como de ocupación del suelo. Estos cambios, junto a una coyuntura favorable, hicieron que el mercado inmobiliario y la construcción tuvieran niveles de actividad extraordinarios (Barakdjian y Losano, 2012). En esta norma se siguen sosteniendo zonificaciones específicas para actividades rural intensivas, a pesar de que suelen incorporarse medidas de excepción. Así lo planteaba un técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA):

La Ordenanza de 2010, lo que cambió fue la zona de Ruta 2, pero sigue protegiendo zonas del cinturón. Tenés a Etcheverry, Olmos, Los Hornos y otros lugares... pero también se interponen medidas de excepción... entonces ahí tenés que de golpe, en plena zona productiva te permiten un emprendimiento o un barrio, y ahí se inicia una dinámica urbana que aumenta los precios, que genera problemas de convivencia y la producción se desplaza. (entrevista a técnico/coordinador INTA - EEA - AMBA - zona sur, 30/10/2015)

8 En la RMBA a partir de 1976, en el contexto de un régimen represivo, se formulan políticas que regulan el crecimiento y expansión del suelo urbano, tales como las relocalizaciones industriales, construcción de autopistas, liberalización de los alquileres, erradicación y traslado de villas miseria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras (Reese, 2006; Cirio, 2014). La sanción del Decreto-Ley n° 8.912/77 sobre usos del suelo en la provincia de Buenos Aires supuso un punto de inflexión para la forma de crecimiento de la RMBA (Torres, 2001; Garay, 2002).

9 Respecto a su antecesora del año 1978 el área urbana incrementaba su superficie un 17% y para viviendas en altura un 622% (Losano, 2011).

10 Dicha protección se expresa mediante la siguiente definición: “La Zona Rural Intensiva (R/RI) se declara de protección para el uso hortícola y por lo tanto se prohíben nuevos usos que no se correspondan con las actividades agrícola, hortícola y servicios asociados a ella. Se prevé la consolidación de su perfil productivo promoviendo el uso intensivo del suelo con actividades de tipo agrícola” (Ordenanza n° 9.231/2000).

Los cambios en los patrones de ocupación del partido estuvieron acompañados, no solo por la normativa municipal, sino también por el desarrollo de una serie de fenómenos de expansión residencial característicos en toda el área metropolitana: los emprendimientos privados para clases medias y altas –*countries*–, y los Asentamientos Populares Informales.

Si bien los emprendimientos tipo *country* se vieron beneficiados en la década de 1990 con la construcción de la Autopista Buenos Aires-La Plata y la ampliación de la Autovía Ruta 2, en este partido no tuvieron gran desarrollo hasta la década de 2010. Frediani et al. (2018) contabilizaban al año 2009 un total de 21 urbanizaciones cerradas en todo el partido, que abarcaban una superficie total de 641 hectáreas. Los registros del año 2017, en cambio, identifican 53 emprendimientos que ocupan 2.300 hectáreas. Ello implica un crecimiento de más del 50% en la cantidad de proyectos y que ocupan el cuádruple de espacio, en tan sólo ocho años. Esta explosión es explicada, en parte, por el impulso del código de ordenamiento urbano en el 2010 y la existencia previa de subregistros¹¹.

La mayor parte de las urbanizaciones cerradas se concentran en la zona noroeste (36 barrios), donde se encuentra el eje de conexión con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –autopista Buenos Aires/La Plata–. No obstante, se destaca también la expansión de estos fenómenos en la zona sudoeste –donde se asienta el CHP– con 14 urbanizaciones en el eje de la Autovía Ruta 2. Esta modalidad de expansión residencial impulsó una revalorización de la tierra, acompañada por nuevos loteamientos y un crecimiento de la especulación por parte de los agentes inmobiliarios. En relación a ello se puede advertir un aumento en las últimas décadas en la valorización del suelo en las localidades donde se asienta el CHP que alcanza un 40% en términos relativos a períodos previos (Frediani, 2010).

En un sentido opuesto, en la periferia de la ciudad de La Plata también crecen los fenómenos de expansión residencial de clases populares. Los Asentamientos Populares Informales¹² se visibilizan a partir de la década de 1980. Sin embargo “fue a partir de los años noventa cuando estas formas de urbanización ganaron notoriedad para constituirse en núcleo duro y persistente de la problemática urbana local” (Del Rio y González, 2018, p. 196). Como se observa en la tabla 1, hay una aceleración a partir de la década de 1990 que no parece revertirse en los últimos años. Por otra parte, y de acuerdo con la densidad estimada de hogares por hectárea, se advierte un crecimiento, no solo por la aparición de nuevos fenómenos, sino de un proceso de densificación de los ya existentes.

11 Cabe destacar que en el partido de La Plata en su código urbano no reconoce la figura de ‘Barrio Privado’ por lo cual, en la mayoría de los casos, este tipo de emprendimiento figuraba como propiedad horizontal (PH).

12 Según Abramo (2009), dentro de las Asentamientos Populares Informales se distingue entre Villas y Asentamientos. Las villas son reconocidas como urbanizaciones informales con una densidad muy alta de población. Se ubican en zonas donde hay tierra urbana vacante. Visualmente, puede diferenciárselo ya que no se organiza a través de manzanas, sino a través de pasillos angostos e intrincados. Las viviendas suelen estar construidas con materiales precarios, poseyendo insuficiente infraestructura, equipamiento y espacios libres. Los asentamientos, en cambio, refieren a urbanizaciones informales que se organizan en trazados urbanos regulares, controlando las dimensiones de cada lote, reservando espacios libres para equipamiento, con el objetivo de incorporarse en un futuro a la trama urbana como barrio consolidado. Tienen menor densidad de población, se encuentran más alejadas de la ciudad, aunque también tienen insuficiencia de infraestructuras y de acceso a los servicios.

Período	Tipo	La Plata			
		Casos	Sup. x ha.	Cant. hogares	Densidad (hogares x ha)
Década de 1980 o anterior	Villas	7	20,1	655	32,6
	Asentamientos	9	65,5	1453	22,2
	Total	16	85,6	2108	24,6
1991-2000	Villas	11	43,5	1082	24,9
	Asentamientos	37	374,0	8086	21,6
	Total	48	417,5	9168	22,0
2001-2010	Villas	10	77,1	1119	14,5
	Asentamientos	36	319,6	6036	18,9
	Total	46	396,7	7155	18,0
2011-2015	Villas	3	8,7	89	10,2
	Asentamientos	14	65,5	864	13,2
	Total	17	74,2	953	12,8
TOTAL	Villas	31	149,4	2945	19,7
	Asentamientos	96	824,6	16439	19,9
	Total	127	974,0	19384	19,9

Tabla 1. Asentamientos Populares Informales según período de origen y cantidad de barrios por tipo, hectáreas, hogares y densidad (hogares/ha). Partido de La Plata, 2015
Fuente: Del Río y González (2018) en base al Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios (RPPVAP, 2015)

Del Río y González (2018, p. 206) consideran que a pesar del crecimiento económico y la reducción relativa de la pobreza en las últimas décadas, “entre 2001 y 2015 su crecimiento no muestra diferencias significativas con la década de 1990. Más bien la tendencia ha sido la continuidad del ritmo de crecimiento o la persistencia de estas formas de urbanización”. Al respecto, es preciso destacar que de los recortes por período de la tabla referida, el segmento 2011-2015 abarca cinco años, lo cual explica el bajo número de casos que figuran en términos relativos a los otros que abarcan diez años cada uno (década de 1980 o anterior, 1991-2000 y 2001-2010). Sin embargo, la inclusión de los datos de la primera mitad de la década del 2010 en esta tabla, permite advertir una tendencia de crecimiento sostenida similar a la registrada en los periodos anteriores.

Según Cabarrou (2004), este conjunto de procesos de autoproducción del hábitat en zonas periurbanas puede analizarse como un ‘cinturón gris’ en oposición al ‘cinturón verde’ compuesto por los predios de producción hortícola. El desplazamiento de las quintas generado por los procesos de especulación da como resultado una serie de vacíos urbanos donde se han ido localizando estos fenómenos. A diferencia de las tomas de tierras de las décadas de 1980 y 1990 que se realizaban en intersticios en zonas urbanas consolidadas y cercanas al centro (localidades de Los Hornos, Tolosa y Ringuélet y cercanías del casco urbano) las tomas de los últimos quince años se concentran en los bordes periurbanos (localidades como Arturo Seguí, Melchor Romero, Etcheverry, Lisandro Olmos y Abasto).

Podemos concluir, por tanto, que la distribución de la tierra en el CHP se encuentra fuertemente tensionada por el avance de estos fenómenos residenciales. Ello genera procesos de desplazamiento de la producción afectando las formas de distribución y tenencia de la tierra en este territorio.

FORMA DE ACCESO A LA TIERRA DE LA AF EN EL CHP

Retomando los datos del CHFBA'05 se observa que si bien en términos de superficie, el acceso a tierra como propietario superaba al arrendamiento, al medirlo en torno a la cantidad de EHF, el arrendamiento se posicionaba como modalidad mayoritaria (figura 3).

Un análisis realizado para el caso específico del partido de La Plata (García, 2014) plantea que la 'bolivianización' de la horticultura, como tendencia creciente, supondría el aumento del arrendamiento como forma de acceso a la tierra, ya que es la modalidad a la que accede el horticultor de este origen. De acuerdo a esto, se presume un crecimiento de las formas de acceso a la tierra que no implican la propiedad, teniendo en cuenta que los últimos datos oficiales remiten al año 2005.

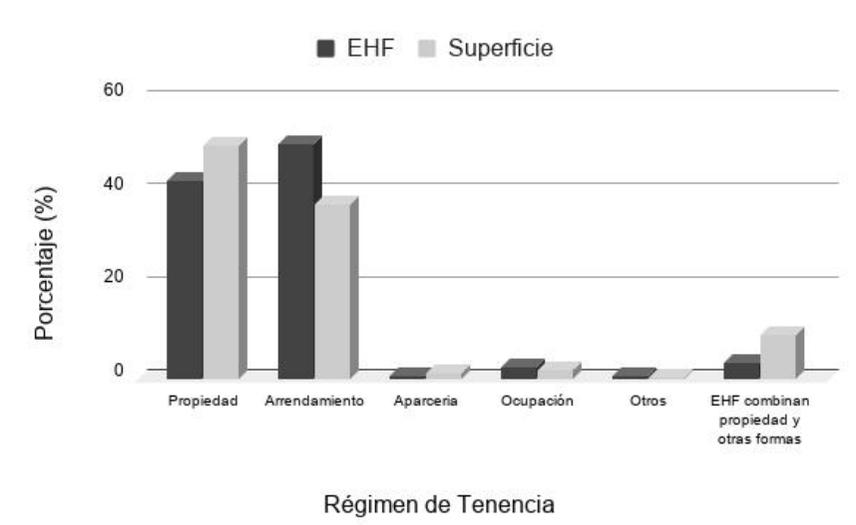


Figura 3. Cantidad y superficie total de las Explotaciones Hortiflorícolas, por régimen de tenencia de la tierra. Partido de La Plata 2005

Fuente: elaboración personal con base en datos de MAA (2005)

Ante la falta de información actualizada, recurrimos a datos preliminares del ReNAF de agosto 2016 para La Plata, los cuales marcan una tendencia similar a la descrita por García (2014). Para esa fecha, la mayoría de los productores registrados hasta ese momento accedían a la tierra a través del arrendamiento (33%); seguido por la mediería (25%). La propiedad recién alcanzaban un cuarto lugar con un 8% (MAGyP, 2016) (figura 4).

Si bien se trata de datos preliminares, permiten identificar el peso relativo del arrendamiento y la mediería que, en conjunto, alcanzan más del 50% de los casos. Esta información es corroborada por una abogada del Centro de Atención Jurídica Gratuita para la pequeña AF de la Universidad de La Plata (en Adelante 'Consultorio Jurídico - UNLP'):

Acá en el CHP, la principal forma de acceder a la tierra es a través del arrendamiento, la mediería y alguna que otra forma de cesión de tierras. Respecto de la mediería hay un montón de gente que está absolutamente en contra, pero la mediería existe y hoy día es una herramienta muy grande para acceder a la tierra. (entrevista a abogada del Consultorio Jurídico -UNLP, 16/11/2018)

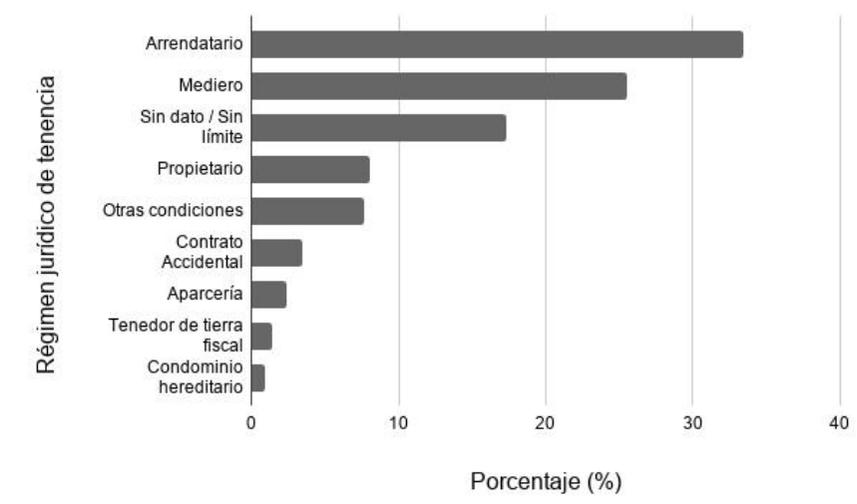


Figura 4. Porcentaje Núcleos de la Agricultura Familiar según régimen jurídico de tenencia de la tierra. Partido de La Plata, 2016

Fuente: elaboración personal con base en datos preliminares aportados por ReNAF (2016)

En efecto, la mediería es un contrato agrario donde los propietarios o arrendatarios (que tienen la posesión de la tierra) se asocian con otro productor sin tierra y asumen conjuntamente la dirección y administración de la actividad, como asimismo los riesgos de la explotación. En ese sentido, se dividen por mitades los aportes de trabajo y capital y las ganancias producidas. Como las características propias de este contrato no están bien reglamentadas, se generan irregularidades, al no estar claras las ‘reglas del juego’. En ese sentido, muchos actores intervinientes asumen a la mediería como una forma de encubrir una relación laboral en la medida que en muchas oportunidades se dan relaciones asimétricas donde no se distribuyen de forma equitativa las labores y los frutos del trabajo, perjudicando al mediero.

En definitiva, sostenemos que la principal forma de acceso a la tierra en el CHP es el arrendamiento. En la figura 5 se puede observar el procedimiento más común a la hora de concretar un contrato de arrendamiento en el CHP.

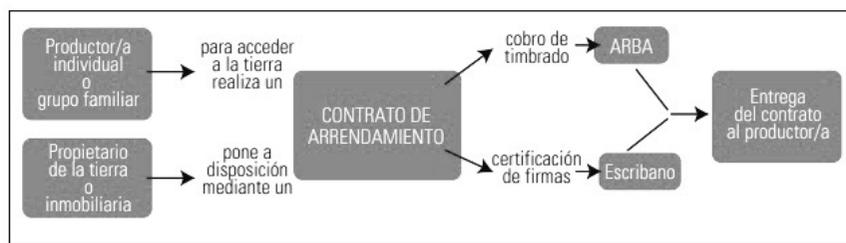


Figura 5. Circuito de arrendamiento en el Cinturón Hortícola Platense

Fuente: Documento Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2018)¹³

Cabe aclarar que respecto de los arrendamientos en el CHP, suelen tener un rol central los agentes inmobiliarios locales, quienes gestionan y administran cerca del 70% de las tierras (Gornitzky, 2018). Esta circunstancia les confiere gran poder por sobre las

¹³ ARBA refiere a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires encargada de cobrar el timbrado correspondiente a los contratos de arrendamiento.

condiciones de producción, ya que ellas deciden el valor y requisitos sin cumplimentar las regulaciones y sin que el Estado ejerza un rol de control respecto a ello.

La ley que regula los arrendamientos y aparcerías rurales es la Ley Nacional n° 13.246/1948. Esta Ley sancionada en el año 1948, no resulta un marco normativo que reconozca la particularidad de la AF, pero, incluso partiendo de las deficiencias para atender a este sector, tampoco es respetada en sus lineamientos básicos por parte de inmobiliarias ni propietarios, generando múltiples denuncias y quejas por parte de los productores:

Muchos de los contratos que existían eran verbales, y sino confeccionados en forma irregular: no se respeta el plazo del arrendamiento, la gran mayoría se hace por dos años cuando el plazo mínimo es de tres, sin que se fijen montos específicos del contrato, se incluyen cláusulas para aumentarlo por año, que está prohibido, o se cobra a ojo. (entrevista a abogada del Consultorio Jurídico -UNLP, 16/09/2015)

En particular, las problemáticas más visibles están relacionadas con la negociación para definir el valor del contrato entre arrendatario y arrendador, en las pujas en torno a una -ilegal- actualización de esos montos durante el transcurso del contrato y también en torno al incumplimiento de los plazos mínimos de arrendamiento rural. Para Merchant (2016, p. 77) la falta de regulación del Estado en torno a la definición de valores de referencia de los arrendamientos genera que “en las zonas de producción no existe un valor de mercado real por las tierras, y por ende el valor del arrendamiento se convierte en una cifra especulativa como lo es el valor de la tierra”.

Por otra parte, se pone de relieve la asimetría en las relaciones de poder que recortan las posibilidades de negociación de los contratos para los productores. Al respecto, plantean que no tienen posibilidad de discutir las condiciones y se dificulta aún más cuando se trata de renegociar un segundo contrato. Al respecto, las inmobiliarias y propietarios aprovechan la dificultad que implica mudar la actividad -invernaderos instalados, predio en producción, entre otras- para imponer sus propias condiciones en esa situación:

Quizás al principio podés decir que recién arrancás y que podés pagar tanta plata, igual siempre es un precio caro. Pero el tema peor es cuando querés quedarte en ese mismo lugar. Ahí vos tenés tu producción, los palos puestos, o quizás hiciste el pozo para la bomba de agua y ahí ellos te dicen que si querés renovar y quedarte, tenés que aceptar lo que te piden o si no te vas. Es muy injusto, porque tenés que empezar de cero en otro lado. (entrevista a productor y referente de organización de la AF zona La Plata, 09/11/2018)

Las inmobiliarias hacen abuso de las cláusulas de la ley de arrendamiento y eso genera una expulsión constante del productor de la zona donde está.... con lo que implica eso, irse de la tierra donde hace años que arriendan porque es caro irse a otro lado, implica arrancar de cero, con una productividad de cero que siempre termina siendo beneficioso para la inmobiliaria. (entrevista a abogada del Consultorio Jurídico -UNLP, 16/11/2018)

También se plantea que los contratos no reconocen las mejoras realizadas por los arrendatarios:

La inmobiliaria te alquila una tierra virgen que no sirve para nada... el productor la trabaja, arma los caminos rurales, ellos mismos se organizan y los arreglan. Ellos hacen el tendido eléctrico, ellos hacen el pozo para la bomba.... y todas esas mejoras quedan en beneficio de la inmobiliaria o el titular de la tierra que luego cobra más caro el arrendamiento porque tiene mejoras. (entrevista a abogada del Consultorio Jurídico -UNLP, 16/11/2018)

En definitiva, se destacan como problemáticas ligadas a las características del arrendamiento en el CHP las siguientes:

- » Incumplimiento de la Ley de Arrendamientos y Aparcería Rurales n° 13.246/1948 respecto de: a) plazos mínimos de arriendo indicados en la ley; b) ilegalidad de cláusulas indexatorias que permiten modificar el valor del contrato acordado inicialmente; c) imposición de gastos de confección de contrato (timbrado y certificación de firmas) abonados por los agricultores familiares que superan el 4% del valor total del contrato que es el máximo fijado por ley.

» Problemáticas asociadas a las modalidades en que se aplica la Ley de Arrendamientos y Aparcería Rurales n° 13.246/1948 en el CHP por parte de propietarios e inmobiliarias: a) no se permite registrar en los contratos a más de un titular, afectando el tipo familiar de las explotaciones y obligando a subregistros y relaciones asimétricas¹⁴ de poder intrapredios; b) falta de reconocimiento de las mejoras realizadas por los arrendatarios -las adecuaciones realizadas como perforaciones para el agua, mejoras en los caminos, tendidos eléctricos, construcciones en material no son compensadas de ninguna forma-. Se trata de inversiones en capitales fijos que el productor pierde al retirarse del predio. A su vez permiten a la inmobiliaria y propietarios aumentar el valor del arriendo al ofertar un predio con mejoras para otro productor; c) poco margen de negociación de los contratos por parte de los productores y abuso de la posición de poder de las inmobiliarias y propietarios de la tierra.

Este conjunto de problemáticas generan una situación de gran incertidumbre respecto a los plazos de arriendo y por tanto de permanencia en las tierras. Ello va en detrimento del desarrollo de la actividad -específicamente en relación a la plausibilidad de realizar mejoras productivas y tecnológicas- ya que la estabilidad es clave en los procesos productivos, pero también condiciona la calidad de vida de los pequeños productores, como veremos a continuación.

EL ACCESO A TIERRA EN EL CHP Y SUS EFECTOS EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y PRODUCCIÓN DE LA AF

La AF define a un sujeto agrario caracterizado por la convivencia en un mismo espacio de la unidad doméstica y económica. Particularmente para el caso de La Plata, el CHFBA'05 indicaba que el 85% de los productores, y el 75% de los trabajadores rurales residían en las mismas quintas (García y González, 2014). Esto significa que los agricultores familiares desarrollan su vida cotidiana en los predios de producción.

Por las características que asume el acceso a tierra de este sector en el CHP, los agricultores familiares están expuestos a una situación de incertidumbre e inestabilidad que repercute en las condiciones de vida y producción. En ese sentido, existe una clara relación entre la calidad de vida y la modalidad de producción, especialmente basada en el hecho de que los productores deben incrementar la productividad para poder afrontar los altos costos que implica llevar adelante la actividad productiva -particularmente alto consumo de electricidad y el valor del arrendamiento- y ello genera un hábitat insalubre para la reproducción de la familia.

CONDICIONES DE VIDA DE LA AF EN EL CHP

La vida cotidiana de las familias productoras del CHP se desarrolla en las quintas de producción. Sin embargo, en la mayoría de los predios en arriendo, los dueños de la tierra no garantizan las condiciones mínimas para ello (García y González, 2014). Los predios no cuentan con una vivienda adecuada para alojar a las familias, ni bomba para acceder a agua potable y para riego y, en algunos casos, tampoco hay acceso a electricidad en condiciones seguras:

Son casi todos arrendatarios de la tierra y ninguno es dueño, por lo cual no pueden construir una vivienda digna. Viven en casillas de madera, salvo que en la quinta que arrienden tengan una casa de material. El productor no va a destinar plata a una vivienda que el día de mañana se termina el alquiler y tiene que irse de ahí y levantar todo. (entrevista a técnico/coordinador INTA - EEA - AMBA - zona sur, 30/10/2015)

14 Quienes figuran como titulares respecto de los que quedan subregistrados.

De acuerdo con Pineda (2011, p. 151) el arrendamiento genera que los productores direccionen las inversiones en los predios “hacia bienes ‘móviles’ como las maquinarias, implementos y algunas fijas de poca duración como los invernaderos de madera que pueden durar 2 o 3 contratos de alquiler. Como sea, a nadie se le ocurre hacerse una casa de material”. Al mismo tiempo, los contratos de arrendamiento tienen cláusulas específicas que prohíben realizar construcciones de material y, en los casos que se permiten, no son luego reconocidas.

Este hecho expone a los productores y sus familias a un conjunto de paupérrimas condiciones de vida, con viviendas inadecuadas de madera y plástico, piso de tierra, con riesgo eléctrico y de incendio, expuesto a contaminación como consecuencia del contacto con agua de dudosa potabilidad y agrotóxicos (figura 6) (Cieza, 2012).

No tener estabilidad en la tierra, no nos permite pensar a futuro, y a su vez, genera una pésima forma de vida porque no tenés estabilidad en la vivienda, no podés construir de material, no sabés si mañana vas a estar. Tampoco el propietario de la tierra o la inmobiliaria nos dejan construir viviendas de material. Entonces es precaria la forma en la que vivimos. A nosotros no nos gusta vivir así. (entrevista a productora familiar de La Plata, 22/10/2015)

Desde el Consultorio Jurídico – UNLP se indicaba que “*la ley de arrendamientos de tierras no solamente te permite cobrar lo que quieras, sino que ni siquiera se le exige al dueño de la tierra que garantice agua potable, lo mismo pasa con la vivienda*” (entrevista a abogada del Consultorio Jurídico -UNLP, 16/11/2018).



Figura 6. Casas de madera y plástico en el CHP
Fuente: fotografía propia (2020)

A su vez tienen problemas de accesibilidad por el estado de los caminos de tierra, la distancia a servicios básicos e instituciones, como hospitales y escuelas (García, 2014). En ese sentido un técnico planteaba que: “*Nosotros trabajamos el tema vivienda, el tema salud, porque no podés pensar en la lechuga, el tomate y el productor vive en condiciones pésimas*” (entrevista a técnico/coordinador INTA – EEA - AMBA – zona sur, 30/10/2015).

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LA AF EN EL CHP

La reducida expectativa de continuidad en los predios provoca una dificultad para producir en modalidades más sustentables. De acuerdo con un técnico del INTA de la zona de La Plata:

El productor quiere introducir cambios en la forma en la que produce pero no puede porque la tierra no es suya y eso le demanda mayor permanencia ya que los arrendamientos se incrementan, y tiene que producir más intensivamente para poder pagarlo. Modificar la forma de producir... ellos sienten que le resta productividad a la tierra en el corto plazo. (entrevista a Técnico/Promotor Cambio Rural de la zona Sur, 08/11/2015)

Las propuestas de transición agroecológica que permitirían una menor exposición a contaminación de los recursos, una disminución de los costos, y una mejora en la calidad de la producción se hacen imposibles frente a los niveles de incertidumbre y el sostenimiento de valores de arrendamiento, de luz y agua muy altos. Un técnico de una organización de la AF lo resumía de la siguiente forma:

La racionalidad productiva hace que ellos apuren muchos procesos biológicos que no son tan fácilmente apurables. Los apuran porque quieren tener el dinero para poder pagar ese alquiler. No solo es la plata sino el tiempo. En agroecología vos necesitás un año y medio, dos años, para lograr que ese suelo mejore para que todo el sistema empiece a funcionar. Si el campo fuera propio, teniendo la seguridad de que ellos no se tienen que ir de ahí, es mucho más fácil el trabajo de mejorar el campo. (entrevista a técnico de una organización de la AF, 05/07/2017)

En definitiva, las características del acceso a tierra de la AF en el CHP repercuten en las condiciones de vida y producción de la AF. No solo reduce las posibilidades de producir en mejores condiciones -que beneficia tanto al agricultor familiar como a los consumidores urbanos-, sino que disminuye la calidad de vida de los agricultores familiares. En definitiva: “El tema de la tierra hace que los sistemas productivos no sean tan fácilmente mejorables y que la calidad de vida familiar sea bochornosamente baja” (entrevista a técnico de una organización de la AF, 05/07/2017).

CONCLUSIONES

Como hemos sostenido en la introducción de este artículo, la AF ha atravesado un proceso de institucionalización a partir del año 2004. Hacia fines de 2015, esta tendencia se detuvo ante el cambio de dirección política a nivel nacional luego del triunfo de la Alianza Cambiemos. Particularmente, en torno a la cuestión del acceso a tierra, no se crearon nuevas herramientas que permitieran mejorar la forma en que este sector accede a la tierra para producir y vivir, es decir, no se han transformado las condiciones estructurales en las que se desenvuelve la AF y la producción de alimentos.

No es el objetivo de este trabajo analizar las razones que motivan la ausencia de políticas de ordenamiento y distribución de la tierra en áreas periurbanas, aunque, a modo de conclusión, es preciso referir al gran poder que históricamente detentan los grandes propietarios de tierra en Argentina. Particularmente en áreas periurbanas, este hecho se conjuga con un proceso de gran mercantilización de la ciudad y su periferia donde toman protagonismo actores especulativos e inmobiliarias locales con lazos en los gobiernos locales.

En la actualidad las organizaciones de la AF han ido ganando una relevancia creciente, particularmente en el Cinturón Hortícola Platense, encargado de buena parte de la producción de alimentos frescos que abastece a la RMBA y han impulsado diversas iniciativas en torno a mejorar sus condiciones de acceso a tierra. Sin embargo, las circunstancias históricas y territoriales reflejadas en este trabajo dan cuenta de las dificultades

de la AF para disputar políticas que democraticen el acceso a tierra.

En este trabajo buscamos, en primer lugar identificar cómo se define la 'cuestión' del acceso a tierra de este sector, así como describir las implicancias de ello en la vida cotidiana y las formas de producir de la AF. Hoy en día, con un nuevo gobierno desde fines de 2019, la pregunta que ronda es si, efectivamente, está la intención política de trastocar la estructura de distribución de la tierra como problemática que atraviesa nuestra historia y que nunca se ha logrado transformar.

La AF dedicada a la producción de alimentos tiene un peso geopolítico clave, que toma más fuerza en el contexto actual signado por la crisis desatada en el año 2020 por la pandemia de COVID-19. Será cuestión de analizar a futuro si ante la salida de la crisis se priorizará el derecho del pueblo a definir su propia política de producción, distribución y consumo de alimentos, donde el acceso democrático a la tierra se vuelve clave.

REFERENCIAS

- Abramo, P. (2009). *Mercado e favela: a nova porta de entrada dos pobres nas cidades brasileiras*. Porto Alegre: Habitare-Finep-Antac.
- Ávila Sánchez, H. (2009). Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios agrarios, Procuraduría Agraria*, (41), 93-123.
- Barakdjian, G. y Losano, G. (2012). Mercado inmobiliario y código de ordenamiento urbano. Efectos en la ciudad de La Plata, Argentina. *Mundo Urbano*, (39). Recuperado de <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2012/72-numero-39/233-mercado-inmobiliario-y-codigo-de-ordenamiento-urbano-efectos-en-la-ciudad-de-la-plata-argentina>
- Barsky, A. (2010). La agricultura de 'cercanías' a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En A. Svetlitz de Nemirovsky (coord.) *Globalización y agricultura periurbana en Argentina. Escenarios, recorridos y problemas*. Buenos Aires: Serie Monografías de la Maestría de Estudios Sociales Agrarios FLACSO.
- Benencia, R.; Quaranta, G. y Souza Casadinho, J. (2009). *Cinturón hortícola de La ciudad de Buenos Aires. Cambios sociales y productivos*. Buenos Aires: Ed. Ciccus.
- Bozzano, H. (2002). El Cinturón Verde Platense: Sistemas de objetos, sistemas de acciones. *Foro CIVEBA, Cinturón Verde Metropolitano de Buenos Aires. Jornadas AADER de Argentina y el Mercosur*. Facultad de Agronomía, UNLP, La Plata.
- Cabarrou, A. (2004). *Hacia una nueva ruralidad urbana: diversidad y pluriactividad en la producción y en el territorio metropolitano*. Tesis de Maestría en Desarrollo Sustentable. FLA-CAM-UNLA-UNESCO. La Plata.
- Cieza, R.; Ferraris, G.; Seibane, C.; Larrañaga, G. y Mendicino, L. (2015). Aportes a la caracterización de la agricultura familiar en el Partido de La Plata. *Rev. Fac. Agron. La Plata*, 114 (núm. esp. 1), 129-142. Agricultura Familiar, Agroecología y Territorio.
- Cieza, R. (2012). Financiamiento y comercialización de la agricultura familiar en el Gran La Plata. Estudio en el marco de un proyecto de Desarrollo Territorial. *Mundo Agrario*, 12(24).
- Cirio, G. (2014). Planificación territorial y acumulación capitalista. Vínculos entre modelos de acumulación y políticas de planificación del territorio argentino 1955-2014. *Realidad Económica*, 286, 93-117.

- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y CAJGPAF-UNLP (2018). *Documento diagnóstico. Arrendamientos rurales en el Partido de La Plata*. Recuperado de <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/documento-diagnostico-arrendamientos-rurales-agosto-2018.pdf>
- Del Rio, J.P. y González, P. (2018). Los asentamientos populares informales en el Gran La Plata. Una geografía cambiante con más de tres décadas de persistencia. En C. Cravino (comp.) *La Ciudad negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares de 10 ciudades argentinas*. Los Polvorines: Ed. de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
- FAO (15 de enero de 2016). *Alimentar a las ciudades: un desafío clave para el desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.fao.org/news/story/es/item/380070/icode/>
- FAO (16 octubre de 2014). *Para erradicar el hambre se debe dar prioridad a los agricultores familiares*. Recuperado de <http://www.fao.org/news/story/es/item/260551/icode/>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
- FONAF (2006). *Propuestas para un plan Estratégico de desarrollo rural*. Buenos Aires: SAGPyA.
- Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular (2019). *Documento, conclusiones del Primer Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular*, 7 y 8 de mayo de 2019. Recuperado de <https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/wp-content/uploads/2019/05/PRIMERAS-CONCLUSIONES-DEL-PRIMER-FORO-NACIONAL-POR-UN-PROGRAMA-AGRARIO-SOBERANO-Y-POPULAR-1.pdf>
- Frediani, J. (2010). *Lógicas y tendencias de la expansión residencial en áreas periurbanas. El Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina, entre 1990 y 2010*. Tesis de doctorado en Geografía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.355/te.355.pdf>
- Frediani, J.; Rodríguez Tarducci, R. y Cortizo, D. (2018). Proceso de Gentrificación en Áreas Periféricas del Partido de La Plata, Argentina. *Quid16*, (9), 9-37.
- Garay, A. (2002). *Dimensión territorial de lo local*. Módulo 2, Curso de Posgrado Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas. Buenos Aires.
- García, M. y González, E. (2014). El nuevo estatuto del Peón. *Boletín Hortícola*, 18(52), 23-29.
- García, M. (2012). *Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos*. Tesis doctoral. La Plata: Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP).
- García, M. (2014). Fuerza de trabajo en la horticultura de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Razones y consecuencias de su competitividad. *Trabajo y Sociedad*, 17(22), 67-85. Recuperado de http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/#N%C3%BAmero_22.
- García, M. (2015). Horticultura de La Plata (Buenos Aires). Modelo productivo irracionalmente exitoso. *Rev. Fac. Agron.*, 114(núm. esp. 1), 190-201.
- García, M. (2016). Surgimiento, dinámica y rol de las plantineras en el aglomerado hortícola de La Plata. *Estudios Socioterritoriales*, (20). Tandil: UNICEN.
- García, M. y Kebat, C. (2008). Transformaciones en la horticultura platense. Una mirada a través de los censos. *Revista Realidad Económica*, 237, 110-134.
- Godoy Garraza, G. y Manzoni, M. (2012). *Agricultura familiar y acceso a la tierra urbana y periurbana. Marco normativo y estrategias jurídicas*. Buenos Aires: Ediciones INTA.

- Gornitzky, C. (9 de agosto 2018). *Arrendamientos rurales en el partido de La Plata*. Recuperado de <https://inta.gov.ar/noticias/arrendamientos-rurales-en-el-partido-de-la-plata-0>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2002). *Censo Nacional Agropecuario 2002*. Argentina.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010*. Argentina
- Ley Nacional n° 13.246/48 de Arrendamientos y Aparecería Rurales. Última modificación de 1980.
- Losano, G. (2011). Código de ordenamiento urbano y economía urbana. Análisis de una problemática concreta en la ciudad de La Plata. *Quid* 16, (1), 74-91.
- MAA (2005). *Censo Hortiflorícola de Buenos Aires 2005*. Buenos Aires. Argentina
- MAGyP (2009). *Documento de Registro Nacional de Agricultura Familiar*. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Recuperado de https://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/cfa/actividad/2016/_reunion_2/_material/agrifamiliar//000000_ReNAF.pdf
- Marx, K. (2000). *El Capital. Crítica de la economía política*. Capítulo XXIII México: Fondo de Cultura Económica.
- Merchan, A. (2016). *Valorización de la tierra en el Cinturón Hortícola Platense. Disparidad en el valor de los arrendamientos*. Tesis de Maestría en Economía Agroalimentaria. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53577>
- Mioni, W.; Godoy Garraza, G. y Alcoba, L. (2013). *Tierra sin mal. Aspectos jurídicos e institucionales del acceso a la tierra en Salta*. Buenos Aires: INTA Ediciones.
- Mosca, V.A. y González, F. (2019). La estatalidad de la AF periurbana en la zona sur del Área Metropolitana de Buenos Aires 2009-2019. *RevIISE*, 14(14). Recuperado de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/issue/view/22>
- Obschatko, E.; Foti, M. y Román, M. (2007). *Los pequeños productores en la república argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. Series de estudios IICA- PROINDER n° 10. MAGyP. Buenos Aires.
- Ordenanza n° 9.231 (2000). *De Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo*. Partido de La Plata. Diciembre de 2000.
- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Pineda, C. (2011). Vivienda Desarmable. Experiencia constructivista en 6, 7, 8 actos. *Boletín Hortícola*, 16(47), 14-16.
- Reese, E. (2006). La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en la Argentina. *Medio ambiente y urbanización*, 65(1).
- Registro Nacional de la Agricultura Familiar ReNAF (2016). *Caracterización estadística de los productores del Partido de La Plata*.
- Slutzky, D. (2008). *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina*. Buenos Aires: PROINDER, SAGPyA.
- Torres, H. (2001). Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990. *Eure*, 27(80), 33-56. Recuperado de <http://www.eure.cl/numero/cambios-socioterritoriales-en-buenos-aires-durante-la-decada-de-1990/>

Valeria Ana Mosca es Licenciada en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Doctora en Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Geografía de la Universidad de Buenos Aires en el Programa de Estudios Regionales y Territoriales. En sus investigaciones analiza las políticas públicas para la agricultura familiar periurbana y de ordenamiento territorial en áreas metropolitanas. A partir de allí se busca identificar las posibilidades y limitaciones para el fortalecimiento de la agricultura familiar en tanto productora de alimentos frescos y con un rol clave en garantizar la soberanía alimentaria. También se desempeña como docente en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en Facultad de Filosofía y Letras – UBA y colabora en seminarios de desarrollo territorial y rural en posgrado en Flacso, UBA y en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Programa de Estudios Regionales y Territoriales. Instituto de Geografía. Universidad de Buenos Aires. Puan 480, 4° piso (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, valeriamos@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0708-8239>